

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.,

Proceso 2016-0170

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el curador ad litem designado en representación de INTERCAMBIAMOS S.A.S., acepto el cargo.

Con el fin de que se verifique su notificación personal, por Secretaria fíjesele fecha para que comparezca a este Despacho a revisar el expediente y se le haga entrega de los traslados correspondientes.

Se le pone de presente al memorialista que no es posible escanear el proceso, por cuanto en esta oficina judicial no contamos con un escáner adecuado para ello.

Oportunamente, infórmese al profesional del derecho, a través de su correo judicial la fecha que se le asigne para el efecto.

NOTIFIQUESE



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC